

REF.: APRUEBA CONVENIO DEL SERVICIO  
SALUD ÑUBLE – I. MUNICIPALIDAD  
DE TREHUACO.

TREHUACO, 29 MAY 2024

DECRETO ALCALDÍCIO Nº 0391 /

VISTOS:

a) Convenio "Programa Salud Mental en atención primaria – año 2024 refuerzo RR.HH. 22 hrs. entre el Servicio de Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Trehuaco.

b) **Resolución Exenta 1C/Nº 1775** de fecha 25/03/2024, del Servicio de Salud Ñuble que aprueba Convenio "Programa Salud Mental en atención primaria – año 2024 refuerzo RR.HH. 22 hrs.

c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

d) Certificado N° 023 de fecha 19 de Marzo del 2024, En Sesión ordinaria N° 99 de fecha 18/03/2024 el H. Concejo Municipal acepto por unanimidad aprobar el Convenio "Programa Salud Mental en atención primaria – año 2024 refuerzo RR.HH. 22 hrs.

DECRETO:

1.- **APRUÉBESE**, en todas sus partes **Convenio "Programa Salud Mental en atención primaria – año 2024 refuerzo RR.HH. 22 hrs"**, suscrito entre el Servicio de Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Trehuaco.

2.- Convenio "Programa Salud Mental en atención primaria 2024 refuerzo RR.HH. 22 hrs, asignado a la Comuna y tendrá vigencia hasta 31/12/2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

REE/LCR/EAV/VAE/mmb.

Distribución:

- Archivo Programas
- Archivo Depto. Finanzas Salud
- Oficina de Transparencia
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Decretos Alcaldícos

